

GLOBAL – Política de Riesgos Ambientales y Sociales

Categoría: ESG – Ambiental, Social y Gobernanza

Junio / 2020

Objetivo

Esta Política establece la estructura y criterios de riesgos ambientales y sociales seguidos por BTG Pactual. La Política también define los principios y directrices que orientan los análisis de riesgos ambientales y sociales, en cumplimiento de las Resoluciones 4.327 / 2014 y 4.557 / 2017 del Consejo Monetario Nacional (CMN) de Brasil y con la Norma 14 de la Autorregulación Bancaria Brasileña. Sistema (SARB).

Normas relacionadas

- ESG 001 – GLOBAL – Política de sostenibilidad
- ESG 002 – GLOBAL – Política de inversión responsable de Timberland
- ESG 004 – Brasil – Política de inversión social privada
- COMP 001 – GLOBAL – Código de Principios y Ética Empresariales CMN Resoluciones 4.327 / 2014 y 4.557 / 2017
- Norma 14 de Autorregulación Bancaria (SARB) - Riesgo socioambiental

¿A quién se aplica esta Política?

Todas las filiales y unidades de negocio del Banco BTG Pactual, en Brasil y en el exterior, y empresas del conglomerado económico, sujetos a las Resoluciones del Banco Central y a las Normas de Autorregulación Bancaria, como se describió anteriormente, cuando dichas partes no cuenten con políticas propias sobre Riesgos Ambientales y Sociales.

Esta Política aplica al proceso de análisis de los riesgos ambientales y sociales de *Onboarding* de la incorporación de todas las contrapartes de BTG Pactual, y a todas las operaciones de crédito, incluidas las operaciones de Banca Privada, respetando los principios de relevancia y proporcionalidad. Las áreas de Mercado de Capitales, Fusiones y Adquisiciones e Investigación también deben observar los fundamentos y preceptos de esta Política.

El incumplimiento de esta Política puede resultar en una acción disciplinaria, incluido el despido.

Contenidos

1	Fundamentos	4
2	Análisis de Riesgo Socioambiental.....	4
3	Directivas de Riesgo Socioambiental	5
4	Gobernanza y Implementación	5
5	Comunicación y Transparencia.....	6
6	Excepciones	6

1. Fundamentos

Desde sus inicios en 1983, Banco BTG Pactual se ha basado en los pilares profundamente arraigados de la meritocracia y la alianza, en los que el talento, la dedicación y el desempeño de nuestros colaboradores son la base de nuestro continuo crecimiento. Nuestro enfoque de sustentabilidad considera, entre otros aspectos, el análisis de los riesgos sociales y ambientales, incluidos los aspectos climáticos (“Aspectos E&S”), de nuestras operaciones y negocios, y se basa en el entendimiento de nuestra responsabilidad con nuestros socios, empleados, sociedad y el medio ambiente.

Totalmente alineada con nuestros valores, la Política de Riesgo Ambiental y Social de BTG Pactual refleja nuestro compromiso de considerar los Aspectos E&S en el proceso de toma de decisiones de las operaciones crediticias y también al inicio de la relación con todas nuestras contrapartes - clientes, proveedores u otros.

Operamos con un enfoque consistente en las implicaciones y resultados a largo plazo de nuestras acciones, priorizando los beneficios a largo plazo sobre las ganancias a corto plazo, siempre observando los riesgos y oportunidades que traen los Aspectos E&S y los desafíos impuestos por los cambios climáticos, adoptando criterios de adaptación y mitigación al cambio climático según nuestros procesos y procedimientos. Tenemos una ambición de largo plazo y un compromiso incondicional con el desarrollo responsable y sustentable, y creemos que se deben aplicar diariamente prácticas comerciales sólidas para generar valor para accionistas, clientes, empleados, sociedad y demás partes interesadas.

2. Análisis de Riesgo Socioambiental

Al inicio de la relación con clientes o proveedores, verificamos el cumplimiento ambiental y social de la contraparte y no perseguimos ninguna relación con contrapartes incluidas en el Registro de Empleadores que han Sometido Empleados a Condiciones de Esclavitud, según lo publicado por la Ministerio de Economía.

En las operaciones crediticias de BTG Pactual, respetando los principios de relevancia y proporcionalidad, nosotros:

1. No realizamos operaciones con personas naturales o jurídicas que exploten mano de obra esclava, entendiéndose como tales las incluidas en el Registro de Empleadores que han Sometido a Trabajadores a Condición Esclava, según lo publicado por el Ministerio de Economía;
2. Consideramos los Aspectos E&S en la evaluación del prestatario, así como la capacidad de este para gestionar estos aspectos, observando las mejores prácticas del mercado;
3. Consideramos las particularidades del sector en el análisis del riesgo socioambiental de contrapartes, que incluye aspectos como: (i) emisiones y compensación de gases de efecto

invernadero; y (ii) combatir la explotación del trabajo infantil y esclavo, el tráfico internacional de personas, la prostitución y la explotación sexual de niños y adolescentes;

4. Desarrollamos sistemas, rutinas y procedimientos que nos permitan identificar, clasificar, evaluar, monitorear, mitigar y controlar los riesgos ambientales y sociales presentes en nuestras operaciones crediticias, estableciendo cláusulas contractuales de estos riesgos en dichas operaciones, cuando corresponda, conciliando siempre la gestión de riesgos ambientales y sociales con los demás riesgos establecidos en la Resolución 4.557 / 17 del Banco Central, en una visión individual e integrada; e
5. Incorporamos criterios de riesgo climático, tanto físico como de transición, en el análisis del riesgo ambiental y social, así como los riesgos a la biodiversidad.

3. Pautas de Riesgo Socioambiental

En BTG Pactual, nosotros:

1. Integramos la gestión del riesgo ambiental y social en los otros tipos de riesgo a los que están sujetas las instituciones financieras, según se define en la Resolución del Banco Central 4.557 / 2017;
2. Incorporamos los Aspectos E&S en el análisis de nuevos productos y servicios, enfocados a la innovación y creación de nuevas oportunidades de negocios, que traen impactos sociales, ambientales y climáticos positivos;
3. Analizamos nuestra cartera de crédito en función de la exposición a la economía verde y los sectores intensivos en carbono;
4. Definimos estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, combinando medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con los desafíos del cambio climático;
5. Estimulamos el diálogo abierto con todas las partes interesadas sobre los Aspectos A&S y participar en foros e iniciativas externas para compartir experiencias y enriquecer el debate sobre estos temas;
6. Mantenemos una relación con las partes interesadas, incluida la comunidad local, proporcionando canales de comunicación con el Banco, asegurándose de que las respuestas se envíen adecuadamente;

4. Gobernanza e Implementación

La Política de Riesgo Ambiental y Social es aprobada por la Junta Directiva.

Los principios y directivas aquí establecidos están todos incorporados en el análisis de *Onboarding* de las contrapartes de BTG Pactual y en las operaciones de crédito, y la Ambiental, Social, y el Comité

de Gobernanza (“Comité ESG”) es responsable de supervisar su implementación. Las siguientes personas forman parte del Comité ESG: empleados de nivel C, socios senior y el director de ESG.

El área técnica de ESG es responsable de: (i) realizar el análisis de riesgos socioambientales, garantizando el cumplimiento de todos los principios y directrices establecidos en esta Política; y (ii) comunicar los resultados de los análisis al Comité ESG, al Comité de Riesgos y a otras partes interesadas (público interno o externo), según las particularidades de cada caso.

5. Comunicación y Transparencia

BTG Pactual busca el perfeccionamiento constante de sus políticas y prácticas en la gestión de riesgos ambientales y sociales, siguiendo la evolución de la normativa aplicable y las mejores prácticas del mercado, siempre respetando las peculiaridades de su funcionamiento, en línea con los principios de relevancia y proporcionalidad.

Esta Política será revisada periódicamente, en un plazo máximo de cinco años, por el Comité ESG y por el Consejo de Administración.

La retroalimentación y la transparencia son parte esencial de nuestro compromiso con la sostenibilidad, por lo que informaremos periódicamente sobre nuestros avances y logros en la implementación de los principios y objetivos presentados en esta Política. El Banco también proporciona canales de comunicación, como SAC y Ombudsman, que están habilitados para recibir cualquier consulta relacionada con esta Política, o el canal directo del equipo de ESG, a través del correo electrónico OL-ESG-RISK@btgpactual.com.

6. Excepciones

Todos los empleados de BTG Pactual deben respetar los principios y directivas establecidos en esta Política.

La sólida estructura de *Compliance* y controles internos de BTG Pactual, junto con el Comité ESG, es responsable de asegurar el cumplimiento de todas las actividades establecidas en esta Política. Cualquier excepción deberá ser aprobada por el Comité ESG, el cual, si lo estima necesario, someterá la decisión al Consejo de Administración.